



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 140 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAR 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 089-2020-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al **Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui**, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, para que en su representación pueda firmar los contratos del Proyecto "*Validación de biotecnologías reproductivas para la colección, análisis, procesamiento y criopreservación de semen de cuyes (Cavia Porcellus L), para la difusión de material genético de alta calidad, en el proceso de mejoramiento genético para la crianza de cuyes en la provincia de Chachapoyas, región Amazonas*", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 96-2020-UNTRM/RECTORADO-IGBI, de fecha 20 de febrero del 2020, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, manifiesta que en el año 2019, se suscribió el Contrato N° 357-2019-FONDECYT, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – UNTRM, de fecha 25 de noviembre del 2019, para la ejecución del Proyecto: "*Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas*", por lo que solicita que mediante acto resolutorio autorice al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, para firmar los contratos de bienes y servicios pertenecientes al FONDECYT, con eficacia anticipada del 24 de febrero del 2020;

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, designando al **Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui**, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la UNTRM, para que en su representación pueda firmar los contratos del Proyecto "*Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas*", con eficacia anticipada del 24 de febrero del 2020;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 140 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la facultad de suscribir los contratos de bienes y servicios del Proyecto "*Validación de Biotecnologías Reproductivas para la Colección, Análisis, Procesamiento y Criopreservación de Semen de Cuyes (Cavia Porcellus L) para la Difusión de Material Genético de Alta Calidad, en el Proceso de Mejoramiento Genético para la Crianza de Cuyes en la Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas*" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, (FONDECYT), con eficacia anticipada del 24 de febrero del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informe al titular de la entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CMM/SC
MPP/MS